

¿Trabajar o amamantar? Más allá de las buenas intenciones

Working or breastfeeding? Beyond good intentions

Alfredo Enrique Oyola-García^{1,a}, Melisa Pamela Quispe Ilanzo^{1,b}

¹ Natural and Social Sciences Research.

^a Médico Cirujano; ^b Licenciada en Enfermería.

An Fac med. 2015;76(3):295-6 / <http://dx.doi.org/10.15381/anales.v76i3.11245>

SR. EDITOR:

En un reciente estudio realizado en nuestro país y publicado por Espinoza y col. ⁽¹⁾ se reporta que el lugar de residencia, la región natural, la educación de la madre, el índice de riqueza y los controles prenatales se asociaron al abandono de la lactancia materna exclusiva. Específicamente, las madres que han dejado esta práctica son las que residen en la costa y en la zona urbana, que tienen mejor nivel de instrucción y mejores ingresos y, sorprendentemente, cuando tienen seis o más controles prenatales. Sabemos que a mayor nivel de instrucción mejoran las posibilidades de acceder a un empleo digno y, por consiguiente, a un mejor ingreso laboral ⁽²⁾. Además, en la población femenina de las zonas urbanas y en la costa este indicador –nivel de instrucción– muestra mejor resultado que en las zonas rurales o en las demás regiones naturales del país ⁽³⁾ y, por consiguiente, mejor oportunidad de acceso al mercado laboral.

El Perú, en la actualidad, es líder en crecimiento económico en la región, lo que ha generado mejoras –entre otras– en el campo laboral y se prevé que este panorama continuará en los próximos años ⁽⁴⁾, aunque todavía persisten las diferencias en los ingresos por sexo y por lengua materna ⁽⁵⁾.

Una de esas mejoras es el acceso al empleo y la mejora del ingreso laboral en la población femenina. A pesar que

entre los años 2001 y 2013 la disminución de la tasa de desempleo en las mujeres fue la mitad de la observada en los varones, el crecimiento del ratio empleo/población y la tasa de actividad en esta población han sido el doble o el triple, respectivamente, de lo observado en la población masculina ⁽⁶⁾. Esto ha condicionado que tenga mejores ingresos, reduciendo la brecha en más de tres veces del porcentaje de mujeres sin ingresos en comparación con los varones, además de mostrar un crecimiento porcentual significativamente superior al logrado en la población masculina (ocho veces), ubicada en el grupo con ingresos de S/.500 a S/.999 ⁽⁷⁾. Sin embargo, solo la tercera parte de esta población trabaja 34 horas semanales o menos. Inclusive, una tercera parte trabaja 49 horas semanales o más ⁽⁸⁾.

Pero, un efecto negativo es la reducción del tiempo disponible para las actividades relacionadas con el hogar o la familia. En las madres con niños menores de seis meses, el tiempo disponible para el amamantamiento no será suficiente si tenemos en cuenta que un lactante requiere para ser amamantado aproximadamente entre cinco y 20 minutos cada dos horas. Esto significa que una madre que trabaja seis horas al día (36 horas semanales) requiere de una hora efectiva para mantener este régimen de alimentación, si es que lo alimenta justo antes de ingresar a trabajar e inmediatamente después de salir del centro laboral. Una mujer que trabaja

ocho horas al día, es decir, 48 horas semanales, requerirá mayor tiempo. En consecuencia, la legislación vigente sólo beneficia a aquellas madres que trabajan 36 horas semanales o menos, debido a que solo otorga una hora de permiso para la lactancia materna ⁽⁹⁾, sin tener en cuenta que la carga horaria de la madre durante el día es variable; por lo que menos de la tercera parte de la población objetivo estaría siendo beneficiada por esta política pública. Además, la mayoría de instituciones no cuenta con lactarios y, mucho menos, con albergues para la estancia y cuidado del lactante mientras la mujer labora.

La lactancia materna exclusiva se sustenta en la Ley General de Salud, el Reglamento de Alimentación Infantil, las Políticas Nacionales y la Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado; pero estas solo habrían sido ‘buenas intenciones’, puesto que los resultados del estudio –que dio origen a esta carta– nos muestra un panorama desalentador, donde la mujer trabajadora prefiere no amamantar con leche materna y de forma exclusiva a su niño menor de seis meses de edad.

Conocemos los beneficios de la lactancia materna exclusiva, así como los efectos deletéreos de su abandono, pero el trabajo materno también puede generar un efecto positivo en el hogar: incrementa el ingreso familiar y la cobertura de las necesidades familiares y

de los hijos; reduce la probabilidad de depresión en las madres, aumentando la calidad del tiempo que una madre pasa con su hijo; el niño –al ver a su madre trabajar- aprende a esforzarse y se disciplina; y, reduce la tasa de fertilidad al interior de la familia, lo que significa una mayor disponibilidad de recursos per cápita en ella ⁽¹⁰⁾.

Por estas razones, es necesario revisar la normatividad vigente y optimizarla para que promueva, posibilite y logre la lactancia materna exclusiva en madres trabajadoras. Una función del Estado, que se enmarca en la modificación de los determinantes estructurales de las inequidades en salud que condicionan la inadecuada nutrición de los niños en sus primeros meses de vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Espinoza S, Trujillo H, Araujo E, Alarcón-Matutti E, Gutiérrez C. Relación entre características socio demográficas y antecedentes obstétricos con lactancia materna exclusiva en niños peruanos menores de seis meses. *Rev peru epidemiol* (internet). 2014 (citado 24 abr 2014);18(3):e08. Disponible en: http://rpe.epiredperu.net/rpe_ediciones/2014_v18_n03/Original%20Antecedentes%20obstetri-
- Perú: Ingreso laboral promedio mensual de la PEA ocupada, según sexo y nivel educativo, 2001 – 2013 (internet). MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL). (citado 24 abr 2014). Disponible en: <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=148&tip=548>.
- Informe anual 2012: La mujer en el mercado laboral peruano (internet). Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. 2014 (citado 24 abr 2014). Disponible en: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/DISEL/2012/INFORMES/informe_anual_mujer_mercado_laboral_2012.pdf.
- MEF: Economía peruana crecerá 6,4% en los años 2015 y 2017 (internet). Ministerio de Economía y Finanzas. 23/04/14. (citado 24 abr 2014). Disponible en: http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3550&Itemid=100148&lang=es.
- Garavito C. Desigualdad en los ingresos: género y lengua materna. En: León J, Cheverría I., ed. *Desigualdad distributiva en el Perú: dimensiones* (internet). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. 2011 (citado 24 abr 2014). Disponible en: <http://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/LDE-2011-02-07.pdf>.
- Perú: Principales indicadores del mercado de trabajo, según sexo, 2001 – 2013 (internet). MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL). (citado 24 abr 2014). Disponible en: <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=148&tip=548>.
- Perú: Distribución de la PEA ocupada, según sexo y rango de ingresos, 2001 – 2013 (internet). MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL). (citado 24 abr 2014). Disponible en: <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=148&tip=548>.
- Perú: Distribución de la PEA ocupada, según sexo y rango de horas semanales de trabajo, 2001 – 2013 (internet). MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL). (citado 24 abr 2014). Disponible en: <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=148&tip=548>.
- Ley que amplía la duración del permiso por lactancia materna (internet). 2006 (citado 24 abr 2014). Disponible en: <ftp://ftp2.minsa.gob.pe/destacados/archivos/235/Ley28731.pdf>.
- Quiroga VK. El efecto del empleo de las madres sobre el desempeño escolar de sus hijos (internet). Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile. 2010 (citado 24 abr 2014). Disponible en: http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2010/cf-quiroga_vc/pdfAmont/cf-quiroga_vc.pdf.

Carta al Editor recibida para publicación el 22 de mayo de 2015.

Financiamiento: Autofinanciada.

Conflictos de interés: Ninguno.

Correspondencia:

Alfredo Enrique Oyola García

Dirección: Conjunto Habitacional Abraham Valdelomar C-201. Ica, Perú

Teléfono: 956124996

Correo electrónico: aoyola@redmed-ica.com